



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000160-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a motivos por los que se deniega la posibilidad de participación del C. R. A. Valle del Duerna (León) en el programa “Crecemos” de la Junta de Castilla y León, y a las previsiones de la Junta para la escolarización de niños de 0 a 3 años en la zona de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100160, Formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Nuria Rubio García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*motivos por los que se deniega la posibilidad de participación del CRA Valle del Duerna (León) en el programa “Crecemos” de la Junta de Castilla y León, y a las previsiones de la Junta para la escolarización de niños de 0 a 3 años en la zona de Somoza (León)*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 26 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1100160

El CRA Valle del Duerna no ha solicitado participar en el programa Crecemos, por lo que la Junta de Castilla y León no ha denegado la participación del citado CRA en el Programa Crecemos.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1100160

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E11100160, se manifiesta lo siguiente:

La escolarización del alumnado de esta zona se realiza en la localidad de Astorga.

En Astorga, según la publicación en el Portal de Educación de fecha 1 de julio de 2022, se han ofertado 3 centros privados y uno público, en total 4 unidades:

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	TITULARIDAD	UNIDADES
LEÓN	La Escuelita de Paula	ASTORGA	PRIVADO	1
LEÓN	Salta Conmigo	ASTORGA	PRIVADO	1
LEÓN	Virgen de las Candelas	ASTORGA	PRIVADO	1
LEÓN	Santa Marta	ASTORGA	PÚBLICO	1